



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 636 -2020-A-MPSM

Tarapoto, 07 de octubre de 2020.

### VISTO:

El Informe N° 081-2020-OP-GA/MPSM, de fecha 07 de octubre de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al segundo párrafo del artículo 39 en concordancia con el artículo 39° en concordancia con el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, el alcalde mediante resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2020-A-MPSM de fecha 21 de enero de 2020, se nombró para el ejercicio fiscal 2020, al Comité de Evaluación de Personal de esta Municipalidad para la contratación de personal mediante concurso público, conformado por el Ps. Gian Pier Tochón Ruíz (Jefe de la Oficina de Personal), como presidente, el Mg. Víctor Hugo Sánchez Reátegui (Gerente de Administración y Finanzas) como Miembro 1 y el Econ. Carlos Alberto Chira Córdova, (Gerente de Planeamiento y Presupuesto) como Miembro 2.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 276-2020-MPSM, se ENCARGA al Mg. WERLYNG TUESTA VIENA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 06 de julio de 2020; por RENUNCIA del Eco. Carlos Alberto Chira Córdova, quien conformaba como segundo Miembro del Comité de Convocatoria de Evaluación y Selección de Personal, periodo fiscal 2020;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 060-2020-A-MPSM el mismo que estará integrado conforme al siguiente detalle:

### TITULARES:

PS. GIAN PIER TOCHÓN RUIZ Jefe de la Oficina de Personal	Presidente
MG. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ REÁTEGUI Gerente de Administración	Miembro 1
MG. WERLYNG TUESTA VIENA Gerente (E) de Planeamiento y Presupuesto	Miembro 2

### SUPLENTES:

ABOG. ROSA ANATOLIA TÁVERA RENGIFO Jefe de la Oficina de Secretaría General	Presidente
CPC. CRISTIAN JAVIER BARTRA TANANTA Jefe de la Oficina de Logística	Miembro 1





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que el Comité conformado mediante la presente resolución, se encargue de la Convocatoria, Evaluación y Selección de personal sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N°s 276, 728 y 1057, así como el proceso de Nombramiento, para lo cual, deberán elaborar las bases y cronogramas de cada proceso de contratación.

**ARTÍCULO TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
ALCALDE  
ALCALDE

TDG/A/MPSM-T  
c.c:  
GM  
GA  
OP  
Archivo.

